

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 19.996 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 39.992 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo a la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de León, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de, (tanto por ciento) (con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo

y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (Aqui se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de octubre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—6.077-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilovi de Oñar (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial en su primera fase.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial en su primera fase y salvo buen fin del presupuesto extraordinario en trámite.

Tipo de subasta: 1.130.974,44 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 22.620 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del tipo de subasta.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Estas garantías podrán constituirse en metálico o en valores públicos.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación y apertura de pliegos: Los pliegos se presentarán dentro de los vein-

te días hábiles siguientes al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación en la Alcaldía.

Los pliegos de condiciones, proyectos técnicos, presupuestos, etc., podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

El pago al contratista adjudicatario de la subasta se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado a este efecto por la Superioridad, financiado en parte con préstamo del Banco de Crédito Local de España.

El correspondiente proyecto técnico ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, provisto del documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o de, cuya representación justifica mediante poder bastanteadado por el Secretario de la Corporación), bien enterado del pliego de condiciones de la subasta para contratar las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, convocada por el Ayuntamiento de Vilovi de Oñar, se compromete a realizarlas por la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vilovi de Oñar, 25 de octubre de 1968.
El Alcalde, José María Vidal Grau. — 9.430-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1968 por el buque «Carlos Blanco», de la matrícula de Sada, folio 2.371, al buque de la matrícula de Bermeo «Nuevo Santa María», folio 2.247.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.714-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de septiembre de 1968 por el buque «Santa Susana», de la matrícula de La Coruña, folio 2.933, al buque de la matrícula de Vigo «Purita», folio 8.447.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.715-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 19 de septiembre de 1968 por el buque «Madre de Begonia», de la matrícula de Bilbao, folio 2.242, al buque de la matrícula de Bilbao «Oleta», folio 604.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 11 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.716-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1968 por el buque «Inas», de la matrícula de La Coruña, folio 2.891, al buque de la matrícula de La Coruña «Soñeiro», folio 2.892.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.717-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1968 por el buque «Estrella de la Mañana», de la matrícula de Bermeo, folio 2.131, al buque de la matrícula de Santander «Padre del Cielo», folio 2.365.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.718-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

TARRAGONA

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 24/1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil Panhard AL 17 Tigre, matrícula francesa 637-JF-60, que se encuentra depositado en garaje Ferrando, carretera Valencia, kilómetro 261, Cambrils (Tarragona).

Por la presente se notifica a Claude Andre Gioffe, cuyo último domicilio conocido fué en Edificio Rubéns, 31, Salou (Tarragona), propietario al parecer del automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Tarragona, 26 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.767-E.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 24 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.740-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de constitución			Número de Entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe
D.	M.	A.				
29	1	1909	42	7	José Benito Fernandez	25,—
1	2	1909	1	8	El mismo	25,—
9	2	1909	8	12	Angel Botella	35,—
9	2	1909	9	13	Ignacio Rivero Parada	39,—
12	3	1909	32	8	Francisco Español	30,—
14	5	1909	23	15	Martin Gómez Pinilla	337,—
16	5	1909	26	16	Manuel Fernández Torres	63,—
18	5	1909	27	17	Gumersindo Soto Vázquez	27,—
19	5	1909	34	18	Francisco Rúa Paz	100,—
19	5	1909	39	19	José Barreiro Meiro	28,54
24	5	1909	50	24	Manuel Fernández	100,—
27	5	1909	62	25	José R. Curbera	200,—
15	6	1909	12	31	Francisco Rivadas	25,50
18	6	1909	19	33	José Besteiro Paseiro	20,10
18	6	1909	20	34	Joaquín Montes	175,—
18	6	1909	21	35	El mismo	107,70
28	6	1909	29	40	Vicente Martínez Teijeiro	50,—
2	7	1909	2	41	Laureano Salgado Rodriguez	312,—
23	7	1909	25	51	Herminia Dominguez Amoedo	217,16
23	7	1909	26	52	Dolores Amoedo	217,16
26	7	1909	31	53	Francisco Rodriguez Pereira	83,80
29	7	1909	37	55	Benito Carbia López	8,50
26	8	1909	28	71	Pedro Campos Rozados	99,87
30	9	1909	1	73	Juan Bóveda Novoa	73,85
16	11	1909	18	97	Juan Castro Pereira	200,—
29	11	1909	36	100	Francisco Conde Valois	100,—
6	12	1909	15	105	Arriendo de Contribuciones	129,53
13	12	1909	16	106	El mismo	40,23
3	1	1910	2	2	Julio Ricoy	750,—
4	1	1910	3	3	El mismo	200,—
15	1	1910	15	5	César García Solís	43,75
11	2	1910	1	10	José Fernández Hermida	25,—
10	2	1910	8	17	Arriendo de Contribuciones	2,—
10	3	1910	8	17	Representante Tabacalera	17,50
10	3	1910	9	18	El mismo	10,—
10	3	1910	10	19	El mismo	16,—
10	3	1910	13	22	El mismo	1.013,69
10	3	1910	14	23	El mismo	20,—
10	3	1910	15	24	El mismo	1,05
10	3	1910	16	25	El mismo	182,—
10	3	1910	17	26	El mismo	5,95
10	3	1910	18	27	El mismo	125,—
10	3	1910	19	28	El mismo	81,—
10	3	1910	20	29	El mismo	828,—
10	3	1910	22	31	El mismo	363,—
10	3	1910	23	32	El mismo	103,22
10	3	1910	29	38	El mismo	250,—
11	3	1910	30	39	Andrés Rodriguez	3,—
11	3	1910	31	40	Andrés García Conde	3,—
11	3	1910	32	41	Representante Tabacalera	6,70
11	3	1910	33	42	El mismo	903,92
11	3	1910	34	43	El mismo	18,40
11	3	1910	35	44	El mismo	160,—
11	3	1910	37	46	El mismo	63,—
11	3	1910	38	47	El mismo	271,33
11	3	1910	42	51	El mismo	750,—
29	3	1910	53	56	El mismo	228,25
29	3	1910	60	63	El mismo	22,90
29	3	1910	62	65	El mismo	65,85
30	3	1910	71	74	El mismo	11,75
30	3	1910	73	76	El mismo	5,—
30	3	1910	74	77	El mismo	5,—
30	3	1910	75	78	El mismo	2,15
1	4	1910	7	91	El mismo	49,45
1	4	1910	11	93	Adolfo Mosquera Castro	29,55
11	4	1910	14	94	Feliciano Santomé	30,—
18	4	1910	21	100	Valentin García Escudero	126,49
19	4	1910	24	101	Francisco Cubelas Núñez	10,20
3	6	1910	7	105	Arriendo de Contribuciones	9,34
20	6	1910	38	114	Sdad. Gral. Gallega Electricidad ..	517,91
23	6	1910	42	115	Manuel Provenza	5,—
2	7	1910	1	117	Adolfo Mariño	11,15
19	7	1910	14	123	José Prado Lorenzo	200,—
22	7	1910	17	124	Arriendo de Contribuciones	83,05
8	8	1910	13	132	Joaquín Charlin García	15,75
20	8	1910	22	135	Ayuntamiento de Marín	385,61
10	9	1910	19	147	Arriendo de Contribuciones	10,84
12	10	1910	10	164	El mismo	9,—
12	1	1911	29	9	Razón Social García y Bañada ..	10,—
9	2	1911	18	15	Representante Tabacalera	338,70
9	2	1911	19	16	El mismo	409,96
9	2	1911	23	20	Emilio G. Gil	17,—
22	2	1911	36	28	Isaac Espinosa Lamas	1,—
22	4	1911	40	8	Manuel Quintillán Morgade	27,35
27	4	1911	48	10	Manuel Bárcenas Andrés	119,30
8	5	1911	14	18	Representante Tabacalera	10,30
8	5	1911	16	20	El mismo	25,—

Fecha de constitución			Número de Entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe
D.	M.	A.				
19	6	1911	168	34	Ricardo Abundancia Nasona	500,—
22	6	1911	175	36	Manuel Alonso Nogueira	40,—
12	7	1911	22	45	Representante Tabacalera	1.043,50
28	7	1911	53	51	Luis Gestal Laguna	115,13
7	8	1911	10	63	Manuel Goicoechea	189,—
9	9	1911	13	73	Secundino Bugallo	39,65
11	9	1911	14	74	Manuel Fernández Torres	63,—
18	9	1911	22	78	Manuel Alonso Nogueira	15,—
6	10	1911	11	92	Jesús Fernández Otero	125,—
6	10	1911	12	93	Manuel Valverde González	292,—
25	10	1911	28	101	J. Iglesias	200,—
3	11	1911	3	106	Desiderio Martínez Ruiz	0,04
5	12	1911	40	126	Vicente Martínez	99,—

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 80 del año 1968 de los de este Juzgado, seguido contra Lamal Lahi Bumedién Mohamed, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.496.—En Madrid a 22 de octubre de 1968.—El Ilmo. Sr. don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente proceso, número 80 del año 1968, instruido contra Lamal Lahi Bumedién Mohamed, súbdito marroquí, que tuvo sus últimos domicilios en Melilla, en Gran Capitán, número 19, y Miguel Zazo, número 5, en paradero ignorado en la actualidad. Hallándose este inculcado en libertad, por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo: Que debo de condenar y condeno, en rebeldía, como autor de un delito de contrabando monetario, ejecutado en grado de consumación, de los previstos en el número 12 del artículo primero de la Ley de esta Jurisdicción, por importe de, a don Lamal Lahi Bumedién Mohamed, a la pena de pesetas 6.146.000 de multa, debiendo sufrir el condenado, en el supuesto de impago total o parcial de la misma, la consiguiente prisión subsidiaria, a razón de un día por cada cantidad equivalente al salario laboral mínimo, vigente en el momento en que se practique la liquidación, con el límite máximo de un año.—Notifíquese la presente resolución, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado», instruyendo al condenado de que su derecho a interponer recurso, en el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, ha de hacerse efectivo por medio de escrito que podrá presentar en este Juzgado, previa su comparecencia personal en el mismo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el Ilmo. Sr. Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Lamal Lahi Bumedién Mohamed, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capi-

tal, sede del Juzgado, a 25 de octubre de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.801.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, «R. L. Talleres Antón Estévez, Sociedad Limitada», Angel Estévez Cancio, Tomás Flórez Nieto, Irlando Raúl Fernández Rodríguez, Michel d'Ans y Jose Ramírez Garrote, con últimos domicilios conocidos en Madrid, General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; los tres siguientes en Lagasca, 71; sin domicilios conocidos los dos posteriores, y en Málaga, calle Pelayo, 5, el último; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 114 de 1966, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.791-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, «R. L. Talleres Antón Estévez, Sociedad Limitada»; Angel Estévez Cancio, Tomás Flórez Nieto, Lena Marta Chrystina Blad, Orlando Raúl Fernández Rodríguez y José Ramírez Garrote, con últimos domicilios conocidos en Madrid, General Mola, 97, Doctor Fleming, 24; los tres siguientes en Lagasca, 71; calle Maestro Alonso, 5; sin domicilio conocido el que continúa, y en Málaga, calle Pelayo, 5, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 297

de 1966, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.801-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, «R. L. Talleres Antón Estévez, Sociedad Limitada»; Angel Estévez Cancio, Tomás Flórez Nieto, Irlando Raúl Fernández Rodríguez, Néstor Fernández Uribe Matos, y José Ramírez Garrote, con últimos domicilios conocidos en Madrid, General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; los tres que siguen, en Lagasca, 71; sin domicilios conocidos los que continúan, y en Málaga, calle Pelayo, 5, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 276 de 1966, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario.—5.800-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, «R. L. Talleres Antón Estévez, Sociedad Limitada»; Angel Estévez Cancio, Tomás Flórez Nieto, Orlando Raúl Fernández Rodríguez, Víctor Augusto Lister Irizarry y José Ramírez Garrote, con últimos domicilios conocidos en Madrid, General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; los tres que continúan, en Lagasca, 71; sin domicilio conocido; en calle Alcalá, número 196, y el último en Málaga, calle Pelayo, 5, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 259 de 1966, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89

y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.799-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, «R. L. Talleres Antón Estévez, Sociedad Limitada»; Angel Estévez Cancio, Tomás Flórez Nieto, Orlando Raúl Fernández Rodríguez, Oscar Morán González y José Ramírez Garrote, con últimos domicilios conocidos en Madrid, General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; los tres que continúan en Lagasca, 71; los dos siguientes sin domicilios conocidos, y en Málaga, calle Pelayo, 5, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 214 de 1966, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.798-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, «R. L. Talleres Antón Estévez, Sociedad Limitada»; Angel Estévez Cancio, Tomás Flórez Nieto, Orlando Raúl Fernández Rodríguez, José González Sillero y José Ramírez Garrote, con últimos domicilios conocidos en Madrid, General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; los tres que continúan en Lagasca, 71; sin domicilios conocidos los dos siguientes, y en Málaga, calle Pelayo, 5, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 204 de 1966, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.797-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, «R. L. Talleres Antón Estévez Sociedad Limitada»; Angel Estévez Cancio,

Tomás Flórez Nieto, Orlando Raúl Fernández Rodríguez, Francisco Bojos Jacobo y José Ramírez Garrote, con últimos domicilios conocidos en Madrid, General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; los tres siguientes en Lagasca, 71, sin domicilios conocidos los dos que continúan, y en Málaga, Pelayo, 5, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 156 de 1966, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.796-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, «R. L. Talleres Antón Estévez, Sociedad Limitada»; Angel Estévez Cancio, Tomás Flórez Nieto, Orlando Raúl Fernández Rodríguez, Inés Altargracia Gelabert Rojas y José Ramírez Garrote, con últimos domicilios conocidos en Madrid, General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; los tres que continúan en Lagasca, 71; sin domicilios conocidos los dos siguientes, y en Málaga, calle Pelayo, 5, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 154 de 1966, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.795-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, «R. L. Talleres Antón Estévez, Sociedad Limitada»; Angel Estévez Cancio, Tomás Flórez Nieto, Layla Eva Margareta Blad, Orlando Raúl Fernández Rodríguez y José Ramírez Garrote, con últimos domicilios conocidos en Madrid, General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; los tres siguientes en Lagasca, 71; Maestro Alonso 5; sin domicilio conocido, y en Málaga, Pelayo, 5, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo

séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 153 de 1966, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.794-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Mercedes, sin matrícula, motor 180-924-10-9502321, abandonado sin documentación en Botarell, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1968, falló el expediente 38/1968, acordando: Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.804-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Serra Sáez, del que se sabe reside en París, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Provincial constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión del día 16 de octubre de 1968 del expediente 97/1968, instruido por descubrimiento de piezas de automóvil, ha acordado, en cuanto a él se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Valencia, 18 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.806-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Mercedes Márquez y Alvarez de Toledo, vecina de Granada plaza de los Campos, número 10.

Clase de aprovechamiento: Consumo de ganado. uso doméstico y complemento de riego.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Subálveas del río Guadiana Menor.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.491-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Teixeira Vacas.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 129,1 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—3.546-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alejandro Zárabe y don Esteban Elorriaga.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Makacheke Troka.

Término municipal en que radicarán las obras: Munguía (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.358-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Matéu Compte y don Luis Guberna Pujadó (expediente 22.099).

Domicilio: Masía «Can Carol», San Martín de Tous (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de una hectárea.

Cantidad de agua que se pide: 1,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Martorell o Rasa Torta.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Tous (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Barcelona (vía Layetana, número 33, 7.º 2.ª), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o

sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 25 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.378-D.

SUR DE ESPAÑA

Término municipal de Pizarra (Málaga)

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparecen los asientos siguientes:

1.º Corriente: Río Guadalhorce.

Registro General.—Número de inscripción: 20.435. Tomo: 11/19.

Referencias.—Número de aprovechamiento: 66. Número de inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Riegos. Nombre de la usuaria: Francisca Díaz Jiménez. Término municipal y provincia de la toma: Pizarra (Málaga).

Título del derecho.—Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción.

2.º Corriente: Río Guadalhorce.

Registro General.—Número de inscripción: 20.436. Tomo: 11/19.

Referencias.—Número de aprovechamiento: 67. Número de inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Riegos. Nombre de la usuaria: Francisca Díaz Jiménez. Término municipal y provincia de la toma: Pizarra (Málaga).

Título del derecho.—Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción.

3.º Corriente: Río Guadalhorce.

Registro General.—Número de inscripción: 20.437. Tomo: 11/19.

Referencias.—Número de aprovechamiento: 68. Número de inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Riegos. Nombre de la usuaria: Francisca Díaz Jiménez. Término municipal y provincia de la toma: Pizarra (Málaga).

Título del derecho.—Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción.

Dado que se desconoce quiénes son los actuales titulares de los aprovechamientos referenciados, por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita a los titulares de los aprovechamientos citados, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer ante esta Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo Reding, 6. (Expedientes LR-156, LR-157 y LR-158.)

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Málaga, 10 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—5.765-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos de don Juan Antonio Gamazo Abarca (Conde de Gamazo).

Domicilio: Padilla, número 34. Madrid.

Y de su representante: Don Francisco Rebate Rodríguez.

Domicilio: José Antonio, número 26. Oropesa (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radican las obras: Oropesa (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas,

otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª A.-232/68.)

Toledo, 17 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.—3.548-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña, proyecto de cauces principales y primera parte de los secundarios (cauce de turbias), pieza número 3, en término municipal de Salobreña

(Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por estas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de esa capital, como asimismo exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 23 de octubre de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—5.733-E.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	María Luisa Moré de la Torre	Motril	Pago Soto	Cereal regadío.
2	Joaquín Aro Vázquez	Salobreña	Idem	Idem.
3	José García Molina	Idem	Fatifalcón	Idem.
4	Vda. de Manuel Ballesteros Téllez	Motril	Idem	Idem.
5	Angel López Hita	Madrid	Idem	Idem.
6	María Mira Jodar	Salobreña	Idem	Idem.
7	Angeles Moreno Segura	Madrid	Idem	Idem.
	Administrador:			
	Ramón Guardiola Mira	Plaza San Gil, 10. Granada	—	—
	Arrendatarios:			
	Manuel Morales Lorenzo	Motril	—	—
	Juan López García	Idem	—	—
	Juan Rodríguez López	Idem	—	—
8	Elvira Bellido Armada	Salobreña	Fatifalcón	Cereal regadío.
9	Elena Sáez Sáez	Motril	Idem	Idem.
10	José Rodríguez Sánchez	Lobres	Idem	Idem.
11	Francisco Rodríguez Sánchez	Molvizar	Idem	Idem.
12	Luis Martín Cuevas	Ganivet, 3. Granada	Idem	Idem.
13	Dolores Ruiz Alonso	Salobreña	Idem	Idem.
14	Antonio Martín Ruiz	Idem	Idem	Idem.
15	Elvira Martín Mira	Idem	Idem	Idem.
16	María Luisa Moré de la Torre	Motril	Idem	Idem.
17	Azucarera Nuestra Señora del Rosario	Peso Bomba, 8. Granada	Idem	Idem.
18	José García Molina	Salobreña	Idem	Idem.
19	María Luisa Moré de la Torre	Motril	Idem	Idem.
20	Santiago Burgos Montero	Idem	Idem	Idem.
21	Manuel Díaz Molinero	Idem	Idem	Idem.
22	Encarnación López Cano	Salobreña	Idem	Idem.
23	Vda. de Lorenzo López Cano	Motril	Idem	Idem.
24	Antonio López Cano	Salobreña	Idem	Idem.
25	José López Cano	Idem	Idem	Idem.
26	Joaquín Bustos Prados	Idem	Idem	Idem.
27	Antonio Díaz Márquez	Idem	Idem	Idem.
28	Azucarera Nuestra Señora del Rosario	Granada	Idem	Idem.
	Arrendatarios:			
	José Jiménez Armida	Motril	—	—
	Antonio Vinuesa Alabarce	Salobreña	—	—
	José Vinuesa Martín	Idem	—	—
	Viuda de José Rufino Rodríguez	Idem	—	—

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de abril de 1968 falleció en Barcelona el obrero Carlos Peris Salvado, natural de Barcelona, hijo de Emilio y de Josefa, domiciliado en Juan Samper, 8 y 10, Barcelona, que trabajaba al servicio de «Odex». —5.757-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de junio de 1967 falleció en Playa de Aro (Gerona) el obrero Antonio Campos Pareja, natural de Arenas (Málaga), hijo de Antonio y de Laura, domiciliado en Castillo de Aro (Gerona), que trabajaba al servicio de Empresa Constructora «Sitjas-Mira, S. L.». 5.756-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de julio de 1968 falleció en Villardompardo (Jaén) el obrero Antonio Galvache Mora, natural de Villardompardo (Jaén), hijo de Diego y de Carmen, domiciliado en Villardompardo (Jaén), Atocha, 11, que trabajaba al servicio de Agrupación Agrícola Nuestra Señora del Rosario.—5.755-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Eléctrica Bernardo Oliveira e Hijos, S. A.»
Características: Una línea aérea trifásica a doble circuito de 15 KV. con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadena de aisladores sobre apoyos metálicos de 432 metros de longitud, que arranca del apoyo número 55 de la línea Higuera de Vargas-Oliva de la Frontera, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en el centro de transformación de Zahinos, propiedad de «Fuentes y Compañía, S. R. C.», siendo su finalidad el suministro de energía a dicho centro.

Presupuesto: 196.977 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta

días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—9.467-C.

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Eléctrica Bernardo Oliveira e Hijos, S. A.»

Características: Centro de transformación de 100 KVA. y relación 15.000 ± 5 por 100/220-127 V., emplazado en local propiedad del Servicio Nacional de Cereales en Jerez de los Caballeros, siendo su finalidad atender al servicio en aquel sector de la localidad.

Presupuesto: 176.165 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—9.468-C.

GUIPUZCOA

Nueva línea eléctrica a 13,2 KV., salida de la ETD de Igará

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley de 10 de marzo y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente CE.7/2071-68).

Tensión: 13,2 KV.

Origen: E. T. D de Igará.

Término: Línea Eguía-Antiguo I y II. Recorrido: Término municipal de San Sebastián.

Longitud: 2.019 metros.

Presupuesto: 837.767,09 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, número 35, San Sebastián) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Diario Vasco».

San Sebastián, 16 de octubre de 1968. El Delegado de Industria.—9.402-C.

Nueva línea eléctrica a 30 KV a E. T. de B.º Ugarte en Amezqueta

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10 de marzo y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Expediente CE.7/2084-68).

Tensión: 30 KV.

Origen: Apoyo 27 de la línea Alzo-Amezqueta.

Término: E. T. de Barrio Ugarte en Amezqueta.

Recorrido: T. M. de Amezqueta.

Longitud: 177 metros.

Presupuesto: 256.699 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 17 de octubre de 1968.—El Delegado de Industria.—9.429-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica Ortegana», con domicilio en el Ayuntamiento de Ortigueira.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado.

Características: Estación transformadora de 30 kVA., relación de transformación, 5.000 ± 5 por 100/220-127 voltios, a instalar en el lugar de Nogueirido (Senra), del Ayuntamiento de Ortigueira, que será alimentada desde una línea a 5 kV., de la Empresa peticionaria, que va de Landoy a Ortigueira.

Presupuesto: 53.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 9 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, P. A., Gonzalo Arias-Paz Herrán.—3.192-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Modernización de industria

Peticionario: «Productos Lácteos Vite, Sociedad Limitada».

Industria: Pasterización de leche.

Localidad: Barcelona (capital).

Capital necesario para la ampliación proyectada o modernización de maquinaria: 563.200 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 29 de octubre de 1968.—El Jefe del Servicio, Pedro Sola Puig.—3.571-B.

Servicio Nacional de Cereales

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Francisco Teruel Ayén.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos compues-

to de un par de piedras de 1,25 metros de diámetro y un motor de gas-oil de 15 HP. en el paraje «Ramblas Sacico».

Localidad: Vélez-Rubio.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 24 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.534-B.

LA CORUÑA

Ampliación molino maquilero

Peticionario: Don Francisco Pérez Pa-jón.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Chaíña-Cerdido.

Capital: 123.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 28 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua. —3.561-B.

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Terrado García.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Oencia.

Capital: 83.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 28 de octubre de 1968.—El Jefe provincial.—3.575-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Pablo Gárate Trápaga.

Objeto de la petición: Instalación molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad de emplazamiento: Santiago de Castelo (Lugo).

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 28 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.576-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Emiliano Mera de la Cruz.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso propio.

Localidad: Villagonzalo.

Capital: 153.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 29 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 3.577-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Specilait Española, S. A.».
Mercancía a importar: Leche descremada en polvo «Spray» sin desnaturizar y suero de leche en polvo sin desnaturizar.

Mercancía a exportar: Leche artificial en polvo («leche maternizada para ganadería»).

Fundamentos: La legislación española obliga a que la leche con destino a la ganadería contenga mezclado un 2 por 100 de alfalfa. Como no existe esta norma en el mercado internacional, la leche española sufre una desvalorización que, prácticamente, tanto por su precio como por la calidad imposibilita la exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—5.758-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sucro, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sucro, S. A.».

Domicilio: Avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz, número 147, Valencia.

Consejo de Administración: Presidente, don Martín Domínguez Barberá. Secretario, don Miguel Ferrer Camarena. Vocales: Don Fidel Pascual Tecles, don Arturo Cifres Barajas. Director Gerente don José Ferrer Camarena.

Capital social: 2.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Valencia-Fruits».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 37 por 27 cm.

Número de páginas: De 20 a 32.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Semanario dedicado a la defensa y exaltación de los

valores de la economía regional y nacional, de forma preferente la agricultura, ganadería y comercio de exportación. Comprende los temas de: Campo. Ganadería. Comercio de exportación. Desarrollo industrial. Europa. Finanzas. Urbanismo. Mar. Turismo. Ferias y exposiciones. Transportes y Enseñanza técnica.

Director: Don Martín Domínguez Barberá. R. O. P. número 650.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 1.348-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto Nacional de Industria, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Nacional de Industria.

Domicilio: Plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José Sirvent Dargent. Vicepresidente, don José del Corral Saiz. Secretario, don Francisco Labadie Otermín. Consejeros: Don Juan Azpiroz y Azpiroz, don Felicitísimo de Blas Hernando, don Leopoldo Boado y Endeiza, don Pio Cabanillas Gallas, don Angel de las Cuevas y González, don Vicente Díez del Corral Sánchez, don Antonio González-Adalid Rodríguez, don Antonio Ibáñez Freire, don Emilio Lamo de Espinosa, don Juan Antonio Ollero de la Rosa, don Manuel Ortínez Mut, don Alfonso Osorio García, don José Pazó Montes, don Julio Salvador Díaz-Benjumea, don Juan Sánchez-Cortés y Dávila, don Joaquín Targhetta Arriola, don Santiago Udina Martorell. Gerente, don Joaquín García Chamorro.

Título de la publicación: «IN».

Subtítulo: «Revista de Información del I. N. I.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24 por 31 cm.

Número de páginas: 100.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las actividades del Instituto Nacional de Industria y empresas en que participa. Comprende los temas: Económicos. Técnicos. Sociales y Culturales.

Director: Don Francisco Labadie Otermín. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.458-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Pascual Lucas Lucas, a fin de que los que se consideren

interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Pascual Lucas Lucas.

Domicilio: Calle Parra, número 4, Cieza (Murcia).

Título de la publicación: Palomas y Mariposas.

Lugar de aparición: Cieza (Murcia).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 20 x 30 cm.

Número de páginas: 6.

Precio: 6 pesetas (suscripción mensual).

Ejemplares de tirada: De 485 a 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Propagación del Evangelio y temas apostólicos. Comprende los temas de: Santo Evangelio, Noticiero local, Deportes, Ecos de sociedad y Labor apostólica.

Director: Don Pascual Lucas Lucas (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 1.561-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Pilar Padrós de Palacios, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pilar Padrós de Palacios».

Domicilio: Paseo de Gracia, número 98, Barcelona.

Título de la publicación: «Medicina e Historia».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32 por 22 cm.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación de temas Médicos Históricos. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Carreras Roca. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Suplemento Archivos Médicos Biográficos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 13 por 18,5 cm.

Número de páginas: 46.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación de información médica. Comprende los temas de: Historia Médica y Humanidades Médicas.

Director: Don Manuel Carreras Roca. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Título de la publicación: «Archivos Médicos Biográficos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 13 por 18,5 cm.

Número de páginas: 46.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación de información médica. Comprende los temas de: Historia Médica y Humanidades Médicas.

Director: Don Manuel Carreras Roca. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.356-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Festival Internacional del Cine de San Sebastián», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Festival Internacional del Cine de San Sebastián».

Domicilio: San Sebastián.

Título de la publicación: «Festival Internacional del Cine de San Sebastián».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Diaria durante el Festival.

Formato: 23 por 33 cm.

Número de páginas: Variable.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información a los asistentes al Festival de Cine. Comprende los temas de: Programación. Sinopsis de las películas. Fichas técnicas. Biografía y Filmografía. Entrevistas e información gráfica del Festival.

Director: Don José Acosta Montoro. R. O. P. número 3.470.

Esta publicación se viene editando desde el año 1957.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.424-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Bartolomé Gual Ventayol, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: Bartolomé Gual Ventayol.

Domicilio: Brigada A. T. P., 11, Madrid (Campamento).

Título de la publicación: «Victoria».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 por 31 cm.

Número de páginas: 30.

Precio venta ejemplar: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Fomentar la activación del desarrollo de los pueblos balearicos de Alcudia y Campanet, así como afianzar el patriotismo y la solidaridad de los españoles.

Director: Don Bartolomé Gual Ventayol. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.474-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Cofradía de María Santísima de Araceli, de Lucena (Córdoba), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cofradía de María Santísima de Araceli, de Lucena (Córdoba).

Domicilio: Lucena (Córdoba).

Junta de Gobierno: Hermano Mayor: Don Gregorio Muñoz González. Hermano Secretario: Don Teodoro Eciija Cordón.

Título de la publicación: Araceli.

Subtítulo: Organo de la Cofradía de María Santísima de Araceli.

Lugar de aparición: Lucena (Córdoba).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: De 20 a 26.

Precio: 50 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Organo de difusión de la Cofradía de María Santísima de Araceli.

Comprende los temas de carácter religioso y local con referencia preferente a la Virgen de Araceli como Patrona de Lucena y del Campo andaluz.

Director: Don Luis Beato García (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.752-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cátedra y Escuela Profesional de Psiquiatría de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario de Granada», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cátedra y Escuela Profesional de Psiquiatría de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario de Granada».

Domicilio: Granada.
Título de la publicación: «Folia Neuro-psiquiátrica del Sur de España».
Lugar de aparición: Granada.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 24 x 17 centímetros.
Número de páginas: 80.
Precio: Por suscripción.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre la clase médica la labor científica realizada en la cátedra de «Psiquiatría» y en la Escuela Profesional de Psiquiatría del Distrito Universitario de Granada. Comprende los temas de neuropsiquiatría, antropología médica, psicología, psicología médica y, en general, todo lo que concierne a las ciencias del espíritu y ciencias culturales que puedan contribuir al conocimiento del hombre enfermo.
Director: Don Luis Rojas Ballesteros (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.866-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española contra el Alcoholismo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española contra el Alcoholismo».

Domicilio: Calle de Aribáu, número 62, 1.º, Barcelona.
Junta Directiva:
Presidente: Don Juan Circuns Espelt.
Vicepresidente: Doña Balbina Resurrección Palacín Marcaida.
Secretario: Don Antonio Espinal Asensio.

Título de la publicación: «Superación».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 16 x 24 centímetros.
Número de páginas: De 18 a 20.
Precio: 10 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar y difundir la conservación y reconquista de la salud, lucha contra el alcoholismo y su solución, amenidades, temas culturales y de especialidades médicas en general. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Circuns Espelt (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.862-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Cazadores de

Huesca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Cazadores de Huesca».

Domicilio: Travesía del Lirio, número 6, Huesca.
Junta Directiva:
Presidente: Don Mariano Casanova Allué.
Vicepresidente: Don Angel Lobarte Lores.

Secretario: Don Angel Morchón Naya.
Título de la publicación: «Tiros».
Subtítulo: «Circular Informativa».
Lugar de aparición: Huesca.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 16 x 21 centímetros.
Número de páginas: 20.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 3.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contacto con los socios; información sobre Decretos y Leyes de Caza; miscelánea cinegética, y acuerdos y avisos. Comprende los temas de editorial, legislación cinegética, artículos sobre la caza y sus especies, acuerdos de la Junta, asambleas y comentarios.

Director: Don Jesús García Mateo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.987-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jacinto Casanova Fajó», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jacinto Casanova Fajó».

Domicilio: Calle del Coso Bajo, número 9, Huesca.
Título de la publicación: «El Educador».
Subtítulo: «Órgano Profesional al Servicio del Magisterio».
Lugar de aparición: Huesca.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: Doble folio.
Número de páginas: Cuatro.
Precio: 30 pesetas (anuales).
Ejemplares de tirada: 750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al Magisterio sobre disposiciones oficiales y otras de carácter provincial relacionadas con el mismo. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Lorenzo Celada Ibáñez (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.986-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Ferrer Camarena», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Ferrer Camarena».

Domicilio: Cirilo Amorós, 61, Valencia.
Título de la publicación: «Festividad».
Subtítulo: «Revista de las Fallas».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Anual.
Formato: 31 por 21 centímetros.
Número de páginas: 44.
Precio: 20 pesetas.
Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Resaltar las fiestas de las Fallas, declaradas de interés nacional, y que se celebran en Valencia del 12 al 19 de marzo de cada año. Comprende los temas de bocetos de las fallas, con explicación de cada una de ellas; artículos relacionados con el origen y desarrollo de las mismas, chistes, programa de la Semana Fallera, entrevistas con las Reinas y personajes populares sobre las Fallas.

Director: Don José Ferrer Camarena.
R. O. P. número 2.752.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.456-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ernesto Martínez Colomer», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ernesto Martínez Colomer».

Domicilio: Ramón y Cajal, 57, Valencia.
Título de la publicación: «Entre Nosotros».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 15,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: 32.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ayudar al empleado en su formación comercial y humana. Comprende los temas comerciales, culturales y recreativos.

Director: Don José Pérez Guzmán (publicación eximida de Director periodista).
Esta publicación se viene editando desde el año 1957.

Título de la publicación: «Consejero del Cliente».

Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 15,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: Cuatro.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Aconsejar y orien-

tar a los clientes mayoristas comercialmente. Comprende los temas comerciales.
Director: Don José Pérez Guzmán (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Entre Nosotros... y Ellas».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 27,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: 44.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información al público cliente sobre moda, literatura, teatro, cine, espacio niños y cocina. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.
Directora: Doña María Angeles Arazo Ballester.—R. O. P. número 3.428.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.452-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Granada, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Granada.

Domicilio: Granada.
Junta Rectora: Presidente: Don Salvador Quesada Martínez. Secretario general: Don Matías Cortés Martín.

Título de la publicación: Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Granada.

Lugar de aparición: Granada.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: Holandesa.
Número de páginas: 28.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los electores de temas económicos y sociales relacionados con la industria y el comercio. Comprende los temas de: Vida corporativa, Divulgación económica, Organización de Empresas, Información fiscal, Planificación regional, Problemas históricos y geográficos regionales y locales, y Archivo legislativo.

Director: Don Matías Cortés Martín (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.434-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Sociedad Médica de Hospitales, de Sevilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la

publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Sociedad Médica de Hospitales, de Sevilla.
Domicilio: Sevilla.

Junta Directiva: Presidente: Don José Conejo Mir. Vicepresidente: Don Sebastián García Díaz. Secretario: Don Fernando Andréu Kern.

Título de la publicación: Anales de Medicina de Sevilla.

Lugar de aparición: Sevilla.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 240 x 170 mm.
Número de páginas: De 70 a 80.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información médica sobre experiencias y temas de castísticas hospitalarias. Comprende los temas: Médico-científicos.

Director: Don José León Castro (publicación eximida de Director periodista).
Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.450-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Antonio Villanueva Gómez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Villanueva Gómez».

Domicilio: Calle Pinzón, número 6, segundo C, Málaga.

Título de la publicación: Boletín Informativo de Asuntos Laborales».

Subtítulo: Antonio Villanueva Gómez. Graduado Social. Asesor Laboral.
Lugar de aparición: Málaga.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: Cuartilla.
Número de páginas: De 4 a 10.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a las Empresas de cuantas disposiciones de índole jurídico-laboral y de previsión social les puedan afectar para la mejor observancia por dichas Empresas de cuanto se dispone por el Gobierno y especialmente por el Ministerio de Trabajo en orden al desarrollo de las normas que dimanar del Derecho Laboral y de Política Social. Comprende los temas de: sociales. Seguridad e higiene del trabajo. Derecho del Trabajo. Previsión y seguros Cooperativas y Comentarios en torno a disposiciones de rango laboral y social.

Director: Don Antonio Villanueva Gómez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.442-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la

inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Electrotécnica Española-Agrupación de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Electrotécnica Española-Agrupación de Barcelona».

Domicilio: Calle Valencia, número 169, principal, Barcelona.

Junta Directiva: Presidente, don Rosendo Pich Salarich. Vicepresidente, don Mariano de Broto Sender. Secretario, don Manuel Vidal Español.

Título de la publicación: «Revista Electrotécnica».

Subtítulo: Órgano de la Asociación Electrotécnica Española.

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: UNE A-A (210 por 297 mm.).
Número de páginas: 64.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica y científica de electrotecnia. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José María de Guillén García Gómez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.429-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Grupo Económico Sindical Provincial de Criadores de Pájaros de Alicante», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Grupo Económico Sindical Provincial de Criadores de Pájaros de Alicante».

Domicilio: Calle Jacinto Benavente, número 1, Alicante.

Junta Directiva: Presidente, don Damián García Hernández. Vicepresidente, don José Bolufer Guilabert. Secretario, don Francisco Sastre Yobio.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Grupo Sindical Provincial de Criadores de Pájaros de Alicante».

Lugar de aparición: Alicante.
Periodicidad: Cuatrimestral.
Formato: Cuarto.
Número de páginas: De 32 a 40.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 600 a 750.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de temas sobre canaricultura y pájaros en general. Comprende los temas de: Actividades del Grupo. Informaciones nacionales y extranjeras relacionadas con la cría de pájaros y todos aquellos otros que tiendan a fomentar e informar sobre ornitología.

Director: Don Luis Nadal Amat. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.418-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Julio de la Rimada Pérez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Julio de la Rimada Pérez».
Domicilio: Rosario Cepeda, 13. Cádiz.
Título de la publicación: «Domingo Deportivo».

Lugar de aparición: Cádiz.
Periodicidad: Semanal.
Formato: Cuartilla.
Número de páginas: Dos.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de los resultados de los partidos de fútbol de la Liga celebrados cada domingo. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Julio de la Rimada Pérez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.507-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan José Senent Anaya», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan José Senent Anaya».

Domicilio: Pérez Bayer, 7. Valencia.
Título de la publicación: «Gorg».
Subtítulo: «Boletín Bibliográfico».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 24 por 17 centímetros
Número de páginas: 48.
Precio: 10 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las novedades en materia editorial en general y en particular las publicaciones de la Editorial Gorg con la finalidad de incrementar la actividad editorial y asegurar un aumento de las ventas. Comprende los temas de editorial, cartas al Director (sobre temas literarios o científicos de alguna publicación unitaria), fragmentos, resúmenes o comentarios de publicaciones unitarias o de sus autores, noticias de interés literario o científico (concursos, premios y novedades).

Director: Don Juan José Senent Anaya (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—9.395-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Ricardo Marre Burcet, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ricardo Marre Burcet».

Domicilio: Calle Mariano Cubí, número 166, Barcelona.
Título de la publicación: «Misdirection-Gen».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 17 por 23 cm.
Número de páginas: De 28 a 32.
Precio: 30 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre los ilusionistas profesionales y aficionados las novedades técnicas de esta actividad. Comprende los temas de: Ilusionismo (efectos y nuevas técnicas).

Director: Don Ricardo Marré Burcet. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.505-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Gremio Sindical de Carpinteros, Ebanistas y Similares de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Gremio Sindical de Carpinteros, Ebanistas y Similares de Barcelona.

Domicilio: Calle Diputación, número 195, principal, Barcelona.

Título de la publicación: Información de los Gremios Sindicales de Carpinteros, Ebanistas y Similares y de Muebles y Objetos de Arte.

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 17 x 24 cm.
Número de páginas: 24.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de información y nexos con los agremiados. Comprende

de los temas de: Datos técnicos y oficiales del Ramo de la Madera.

Director: Don Juan Bert Vilá (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.500-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Congregación Mariana de las Hijas de Jesús», de Valladolid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación Mariana de las Hijas de Jesús», de Valladolid.

Domicilio: Calle Fray Luis de León, número 13, Valladolid.

Junta Rectora: Presidenta, doña Amparo Díaz-Caneja Rodríguez; Secretaria, doña María Teresa Vázquez Herrero; Tesorera, doña Aurea Burgos; Directora, doña M. Josefina Labrador de Lara.

Título de la publicación: «Mejor».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín interior de información de la Congregación Mariana del Colegio de las Hijas de Jesús. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Alvaro Garralda Valcárcel. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—9.436-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de Nuestra Señora de Begona», de Indauchu (Bilbao), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de Nuestra Señora de Begona, de Indauchu (Bilbao)».

Domicilio: Calle Doctor Areilza, número 34, Bilbao.

Junta Directiva: Presidente, don Félix María de Oraa San Martín; Vicepresidente primero, don Carlos Delclaux Oraa; Vicepresidente segundo, don Emilio Gutiérrez.

rrer del Río; Secretario, don José María Barasorda Vidaurrázaga.

Título de la publicación: «Hoy y Ayer». Subtítulo: «Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de Nuestra Señora de Begonia», de Indaucha (Bilbao).

Lugar de aparición: Bilbao. Periodicidad: Trimestral. Formato: 17 x 24 centímetros. Número de páginas: De 32 a 40. Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 2.000 a 2.500. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la unión entre los antiguos alumnos de la Compañía de Jesús, tanto de las Asociaciones de la Federación Española como de la Confederación Europea y Unión Mundial. Comprende los temas de: Reseñas de las noticias relacionadas con la Asociación, recoger impresiones de los antiguos alumnos sobre temas de viajes, arte, literatura, cine y deportes. Informar sobre el movimiento internacional de las Asociaciones de Antiguos Alumnos de la Compañía de Jesús. Reproducir artículos relacionados con la cultura, educación y orientación profesional que sean de interés.

Director: Don Eduardo María de Gaminde Ituarte. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.533-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Avilés, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documen-

tos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Avilés».

Domicilio: Calle Juan Ochoa, número 9, Avilés (Asturias).

Mesa de la Cámara: Presidente, don Juan Sitges y Fernández Victorio; Vicepresidente, don Alberto García Fernández Trapa; Secretario general, don Fernando Castro Cardús.

Título de la publicación: «Boletín Informativo».

Subtítulo: «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Avilés».

Lugar de aparición: Avilés (Asturias). Periodicidad: Mensual.

Formato: 29,5 x 21,5 centímetros. Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir las disposiciones y normas de los Organismos oficiales, publicar estadísticas, estudios económicos e informaciones orientativas para el comercio, industria y navegación a los electores de la Cámara. Comprende los temas de: Disposiciones oficiales, Informaciones de la demarcación, Estadísticas de la producción, Precios medios de venta de artículos de uso y consumo, Estadísticas portuarias, Información sobre ferias y exposiciones comerciales, Legislación y Jurisprudencia, Notas y avisos.

Director: Don Fernando Castro Cardús. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.523-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Pren-

sa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo».

Domicilio: Oviedo. Título de la publicación: «Trabajos de Geología».

Subtítulo: «Publicación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo».

Lugar de aparición: Oviedo. Periodicidad: Anual.

Formato: 17 x 24 centímetros. Número de páginas: 100.

Precio: 100 pesetas. Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación científica de trabajos relacionados con la Geología. Comprende el tema de Geología.

Director: Don Manuel Julivert Casagualda. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.433-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de determinación del polígono de expropiación «El Ceao», de Lugo.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de determinación del polígono de expropiación «El Ceao», sito en el término municipal de Lugo, con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida: En el eje de la carretera de la Tolda de Meilán a San Vicente, a unos 670 metros al Oeste del cruce de ésta con el camino de Pías.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
Norte	1-2	O-E		430	Línea quebrada siguiendo el eje de un camino y luego la linde Sur de las fincas de Antonio Veiga y Dositeo Meilán.
Norte	2-3	O-E	210	470	Línea curva siguiendo la linde Sur de la finca de Angel Castro Varela.
Norte	3-4	SO-NE	158	300	Línea curva siguiendo la linde Este de la finca de Jesús Flores y la Sur de la de Pedro Veiga, hasta el camino de Pías.
Norte	4-5	NO-SE	317	590	Línea sinuosa siguiendo las lindes Oeste de las fincas de Carlos Rodríguez, Joaquín Castro y Angela Flores.
Norte	5-6	O-E	106	370	Línea sinuosa hasta un camino paralelo al ferrocarril de Madrid-La Coruña.
Este	6-7	N-S	334	480	Sigue el camino anterior hasta su cruce con otros dos.
Este	7-8	O-E	106	180	Línea recta hasta su encuentro con el ferrocarril de Madrid-La Coruña.
Este	8-9	N-S	307	260	Sigue el ferrocarril Madrid-La Coruña.
Sur	9-10	SE-NO	310	550	Sigue el eje de un camino.
Sur	10-11	SE-NO	194	480	Sigue el eje del camino anterior.
Oeste	11-12	S-N	285	190	Sigue el eje del camino de Pías.
Oeste	12-13	E-O	74	500	Sigue el eje del camino que bordea la zona coloneada.
Oeste	13-1	SE-NO	264	270	Sigue el eje del camino que bordea la zona coloneada.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número 1.—Titular: «Prebetong-Lugo, S. A.»

Parcela número 2.—Titular: «Aplicaciones del Hormigón, S. A.»

Resto polígono.—Titular: Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.

El correspondiente proyecto estará de

manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lugo, calle Nicomedes Pastor Díaz, número 9, 1.º, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado.

cado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia de los mismos se ha remitido al Ayuntamiento de Lugo para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos en sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión (inter vivos) o (mortis causa). De haberse transmitido la propiedad por actos (mortis causa), la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los su-

puestos que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto general de sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto general de Sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del liquidador de los Impuestos generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca

hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.026-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 1 de junio de 1968 por el Banco de Vizcaya, S. A.:

267.670 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.676.692 al 2.944.361, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaran de los beneficios que se perciban con cargo al segundo semestre de 1968.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.482-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 6 de junio de 1967 por «Cementos Alba, Sociedad Anónima»:

150.000 obligaciones simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, inclusive, al interés anual del 6,3259 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 14 de junio y 14 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán, sin perjuicio del derecho de opción que la convertibilidad implica, a la par, mediante diez sorteos anuales correlativos, a celebrar en los años 1970 a 1979, concediendo a los títulos que salgan amortizados el derecho de opción a la conversión en acciones, estimándose las obligaciones a la par y las acciones al cambio medio del trimestre anterior a cada sorteo con baja de veinte enteros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.466-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 19 de mayo de 1967 por «Sociedad Financiera y Minera, S. A.»:

216.000 acciones ordinarias, serie C, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 144.001/360.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.483-C.

EDIFICACIONES VIRELI, S. A.

Se convoca a los señores acionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de noviembre próximo, a las veinte horas, y en segunda convocatoria el día 15, a la misma hora, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Nuevas orientaciones de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Gerente.—9.463-C.

COMPANIA PRODUCTORA AGRO INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Ribas, número 96, Barcelona), el día 26 de noviembre del actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 27 de igual mes, a la misma hora, la segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Actividades futuras de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de octubre de 1968.—El Administrador.—9.457-C.

GRAFICAS COLOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para una reunión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Esquila, número 23, de Valladolid, a las cinco de la tarde del día 23 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y modificación de Estatutos.
- 2.º Confirmación de nombramiento de consejeros.

Los señores accionistas deberán solicitar la oportuna tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad.

Valladolid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.454-C.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Una vez utilizado el cupón número 41, último de los unidos a las acciones de esta Sociedad, números 1 al 20.000, ambos inclusive, se hace necesario incorporar a las mismas una nueva hoja de cupones para el ejercicio de los sucesivos derechos económicos. Por ello se pone en conocimiento de los señores propietarios de los expresados títulos que a partir del día 4 de noviembre del presente año podrán solicitar dichas hojas adicionales de cupones comprensivas de los números 42 al 77, ambos inclusive, a través de los Bancos: Ibérico, Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid, previa justificación de la propiedad de sus títulos.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.588-D.

EL TRIUNFO, S.A.

MADRID

Barceló, número 7

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse en el salón de actos de la Sociedad «La Unica», Barceló, número 7, el día 23 de noviembre, en primera convocatoria, a las once de la mañana, y en segunda, al siguiente día, domingo 24, a la misma hora y sitio, para tratar del siguiente orden del día: Elección de cargos que reglamentariamente correspon-

den cesar en el Consejo de Administración el 31 de diciembre próximo, que son:

Presidente, Contador, Vicepresidente y un Vocal.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Presidente, José García Robles.—3.582-5.

INDUSTRIAS ITER, S. A.

Se pone en conocimiento de los acreedores ordinarios de la firma «Industrias Iter, Sociedad Anónima, domiciliada en Zaragoza, avenida Cataluña, 243, duplicado, que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1968, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Reducir el capital social de quince millones de pesetas a seis millones de pesetas.
- 2.º Canjear las acciones anteriormente emitidas por otras de nueva emisión, números 1 al 6.000, ambos inclusive, de mil pesetas nominales cada una, por un valor total de seis millones de pesetas.
- 3.º Ampliar el capital social de seis millones de pesetas a dieciséis millones de pesetas, mediante la puesta en circulación de diez mil acciones, números 6.001 al 16.000, ambos inclusive, por un valor total de diez millones de pesetas.

Cualquier oposición a los presentes acuerdos podrán ser dirigidos al domicilio social de «Industrias Iter, S. A.».

Zaragoza, 29 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Tausent Monsalve.—3.640-D.

PUNTO ALEMAN, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Punto Alemán, Sociedad Anónima», que en primera convocatoria habrá de celebrarse el decimosexto día, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el domicilio social, carretera Ripollet-Sentmenat, sin número, de Polinyá, provincia de Barcelona, a las diez de la mañana de dicho día. Si por no alcanzarse el quórum que la Ley exige no pudiera celebrarse en el día antes indicado en primera convocatoria, la citada Junta general se reunirá en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas siguientes, en el mismo lugar que la anterior.

El orden del día, tanto de la primera convocatoria como de la segunda, en el supuesto de que la primera no hubiere tenido lugar por no reunirse el quórum, será el siguiente:

1.º Ratificación de la decisión tomada por el Administrador de la Sociedad de solicitar la suspensión de pagos de la misma.

2.º Nombramiento de la persona que ha de ostentar la representación de la Sociedad en el expediente de la suspensión de pagos con las más amplias facultades para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Polinyá, 22 de octubre de 1968.—9.518-C.

COMPANIA ANONIMA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS

(CADIE)

El Consejo de Administración y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas, ambos de la «Compañía Anónima de Industrias Electroquímicas» (CADIE), ponen en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 10 de diciembre del corriente año, a las diecisiete horas y en el domicilio social, calle Valencia, número 610, se procederá al sorteo para amortización correspondiente al año 1968 de 200 títulos en circulación de 500 pesetas nominales cada uno, de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 23 de diciembre de 1947, con intervención del Notario don Antonio Clavera Armenteros.

Barcelona, 29 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.547-C.

INNACO

INGENIEROS NAVALES CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de noviembre, a las diecisiete horas, y en el domicilio social, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Dimisión de un Consejero y sustitución de la vacante producida en el Consejo de Administración.
- 3.º Acuerdo de liberación de acciones.
- 4.º Examen de la marcha del ejercicio social
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 31 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.639-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)